



**Administración Local**

**AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL CAMPO**

Administración

## FACTURACION AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO 4º TRIMESTRE 2025

*FACTURACION AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO 4º TRIMESTRE 2025*

### RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Asunto: Facturación suministro de agua cuarto trimestre de 2025

Considerando lo establecido en el Decreto 120/1991 de 11 de junio por el que se aprueba el Reglamento del Suministro Domiciliario de Agua, así como lo establecido en la Ordenanza reguladora del servicio de agua municipal y de conformidad con las atribuciones conferidas en la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local de 2 de abril de 1985, por medio del presente

### RESUELVO

Primero. - La facturación correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2025, comprensiva de las mensualidades de octubre, noviembre y diciembre del 2025, será emitida por el Servicio de Aguas municipal, el día 10 de febrero del 2026, informándose a los abonados, en los cinco días hábiles, posteriores a su fecha emisión.

Segundo. - El pago en periodo voluntario sin recargo, de la correspondiente liquidación deberá hacerse por los abonados, durante el periodo comprendido entre el 10 de febrero del 2026 y el 09 de abril del 2026.

Tercero. - La falta de pago durante el periodo de pago voluntario, dará lugar su exigencia en vía ejecutiva, con el consiguiente incremento.

En Cuevas del Campo, a 12 de febrero de 2026.

Firmado por Carmen Rocío Martínez Ródenas